



SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
INT. Nº 162/ 16-10-2017

REF.: SE AUTORIZA EL PAGO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2815

PUERTO MONTT,  
16 OCT. 2017

**VISTOS:**

- a) Los terrenos expropiados para la ejecución de los Proyectos "Mejoramiento Juan Mackena", "Desarrollo Proyecto Habitacional en calle Acapulco, sector Rahue Alto, ambos ubicados en la comuna de Osorno, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos;
- b) El Memorandum Reservado Nº 3 de fecha 16 de Octubre de 2017, de Jefe (S) Departamento Administración y Finanzas a Sr. Director Serviu Región de Los Lagos; con providencia estampada del Sr. Director de fecha 16 de Octubre de 2017
- c) La necesidad de efectuar los pagos de las boletas de honorarios, solicito a Ud., gestionar el pago de dichas boletas, imputándolos al Subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, y así poder continuar con la ejecución de los proyectos de expropiación, según providencia indicada en el vistos de la letra b;
- d) Las Boletas de Honorarios que a continuación se detallan:

Boleta	Monto (\$)	Emisor	Objeto
1330	650.000	Nelson Turra Turra	Peritaje. Causa rol C-513-2017. Expropiación Alta Esperanza..
01679	60.000.-	Mario Silva O.	Notificaciones. Expropiaciones Mackenna.
01958	280.000	Mario Silva O.	Notificaciones. Expropiaciones Mackenna.
01959	280.000	Mario Silva O.	Notificaciones. Expropiaciones Mackenna.

- e) Las Facultades que me confiere el D.S. Nº 355 de 1976, y el Decreto TRA 272/1584/2016 de 07 de Octubre de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Jefa del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

- 1.- Páguense las boletas de honorarios, indicado en los vistos de la letra d) de la presente Resolución.



SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
 DEPARTAMENTO JURIDICO  
 INT. N° 162/ 16-10-2017

- 2.- Impútese el gasto de la presente Resolución a la cuenta Subt. 22, bienes y servicios de consumo, Item 12, Asignación 999 Imprevistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*M. Avendaño*  
**MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA**  
**DIRECTORA (S) SERVIU**  
**REGION DE LOS LAGOS**

Int. N° 162/2017  
 MAI/MVD/gba.

**DISTRIBUCION:**

- 1. DIRECCION REGIONAL
- 2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3. DEPARTAMENTO JURIDICO
- 4. OFICINA DE PARTES

*[Signature]*

20 de Mayo de 2017  
 Valdivia - Chile  
 Región de los Lagos